



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



**PROYECTO DE DECLARACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Subsecretaría de Transporte de la provincia de Buenos Aires para que se dirija a la Empresa Unión Platense S.A. Línea 273 a fin de requerirle que el ramal I llegue también en su frecuencia de las 13:10Hs. hasta la Escuela Agropecuaria N° 1 "Dr. Alejandro Korn" situada sobre ruta 36 a la altura de la calle 483 en la localidad de Abasto.

*José Ignacio Votero Rossi*  
JOSÉ IGNACIO VOTERO ROSSI  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*Santiago E. Revora*  
SANTIAGO E. REVORA  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

*Florencia Saintfort*  
Dra. FLORENCIA SAINTFORT  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*Mauricio Barrientos*  
MAURICIO BARRIENTOS  
Diputado  
Bloque UNIDAD CIUDADANA- FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*Avelino Ricardo Zurro*  
AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

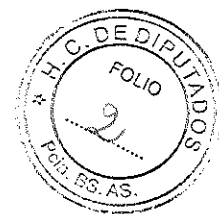
*Miguel Funes*  
MIGUEL FUNES  
Diputado  
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

*Juan Agustín Debandi*  
JUAN AGUSTÍN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana- FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*Lauro Grande*  
LAURO GRANDE  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

*Mariano Pinedo*  
MARIANO PINEDO  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires

*Dra. Lucía Portos*  
Dra. LUCÍA PORTOS  
Diputada  
Bloque UNIDAD CIUDADANA- FPV-PJ  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.



### Fundamentos

Sr Presidente

El presente proyecto se funda en el pedido de la comunidad educativa de la Escuela Agraria N° 1 "Dr. Alejandro Korn", particularmente de los integrantes de la agrupación estudiantil "Podemos".

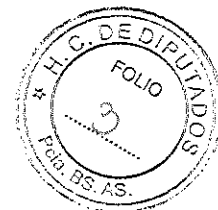
Desde el año 2015 le han solicitado a la empresa a cargo de la Línea 273 que el ramal i llegue hasta la escuela para que lxs alumnxs, docentes y no docentes que viven en la zona norte de la ciudad puedan llegar al establecimiento sin la necesidad de hacer trasbordo. Este pedido fue escuchado por la empresa y el colectivo empezó a llegar a la escuela. Pero resultó que la línea solo envió 3 frecuencias: una a las 7:30, luego a las 15:30 y por último a las 17:30. De esta forma quedó afuera la frecuencia de las 13:10 excluyendo a lox alumnxs que se retiran a las 12 Hs. o a las 13 Hs. que se ven obligados a tomarse dos micros para llegar a sus hogares.

Han seguido reclamando pero sin obtener respuesta favorable alguna, por eso es menester la intervención del estado para solucionar esta problemática que afecta a la comunidad educativa de la Escuela Agraria N° 1.

El derecho al transporte público debe ser garantizado por el Estado ya que es una herramienta fundamental para la movilidad de las personas en el ejercicio de sus respectivas responsabilidades. Asimismo, resulta un tema primordial en las agendas del Estado ya que la garantía de la presencia de un servicio público de transporte significa el fortalecimiento del tejido social porque de esta manera se logra una mejor efectividad en la integración de los distintos territorios que componen un conglomerado urbano o localidades rurales.



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*



Es necesario aclarar que esta solicitud parte de entender que la ciudadanía tiene derecho a contar con un servicio de transporte público cómodo, de calidad, seguro y eficiente. La planificación de un sistema de transporte público de calidad y eficiente es parte de la agenda de un Estado que quiera llevar adelante acciones políticas con el objetivo garantizar la defensa y la ampliación de derechos en la población de una manera integral. Sin un transporte público de calidad se ve dificultada la posibilidad de ejercer el acceso a otros derechos humanos como el acceso a la salud o la educación, como sucede en el caso de la Escuela Agropecuaria N° 1 "Dr. Alejandro Korn".

La movilidad efectiva y de calidad por parte de la población a través del acceso al transporte público es un derecho humano que entre los impactos que tiene se encuentra el fortalecimiento y la composición de un tejido social que cada vez debe estar más integrado.

La presencia del transporte público en un determinado territorio no es una situación que deba quedar librada a los interés privados de las compañías privadas de transportes, sino a la decisión de un Estado que busca garantizar tal derecho. La presencia de un nuevo horario en el ramal de la Línea 273 que llega a la Escuela Agropecuaria N° 1 "Dr. Alejandro Korn" tendrá un impacto sobre la comunidad educativa que permita garantizar la presencia de lxs estudiantes en la escuela fortaleciendo sus trayectorias educativas.

El transporte público es una herramienta para transformar la calidad de vida de la población en su conjunto. Esto significa que el Estado debe incitar a las empresas privadas del sector que inviertan estándares mínimos de confort y planificación estratégica a mediano y largo plazo en base a las necesidades de las personas que se moviliza para estudiar, trabajar o por ocio

En este punto resulta de suma importancia retomar lo expuesto en el Artículo XIII de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad –instrumento coordinado por la Habitat International Coalition dirigido a fortalecer los procesos de integración urbana y perteneciente al Foro Social de las Américas- es deber de las ciudades "garantizar a todas



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados




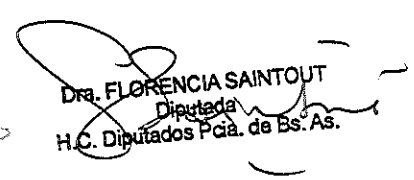
las personas el derecho de movilidad y circulación (..) a través de un sistema de transporte público (..) a precio razonable”.

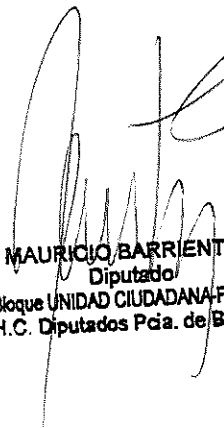
El ejercicio del acceso al transporte es un derecho fundamental de las personas, el pleno goce permite el ejercicio de otros derechos tales como el acceso a la educación, al trabajo, la salud. La tarea del Estado es incorporar en su agenda medidas que busquen fortalecer la infraestructura y los medios de transporte disponibles sin aumentar de forma desmedida las tarifas que tienen un impacto negativo sobre la economía de la población.

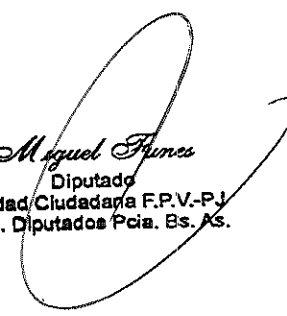
Por todo lo expuesto, pedimos el acompañamiento de este proyecto

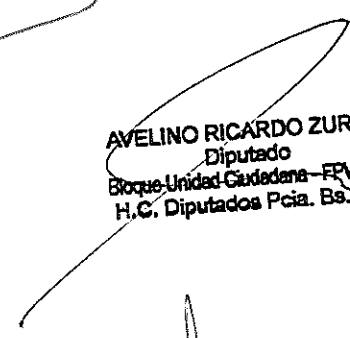
  
JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

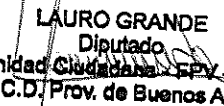
  
SANTIAGO E. REVORA  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

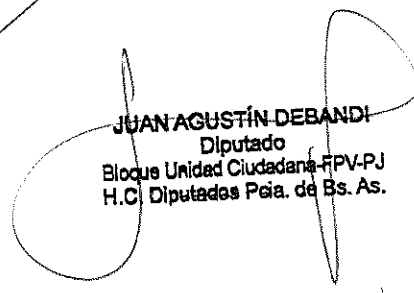
  
Dra. FLORENCIA SAINTOUT  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

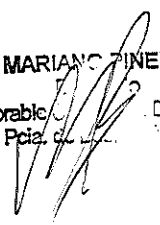
  
MAURICIO BARRANTOS  
Diputado  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
Miguel Flores  
Diputado  
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.J.  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
LAURO GRANDE  
Diputado  
Unidad Ciudadana-FPV-PJ  
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

  
JUAN AGUSTÍN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
MARIANO TINERO  
Honorable  
Pcia. de Bs. As.  
Diputados  
Pcia.

  
Dra. LUCÍA PORTOS  
Diputada  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ  
H.C. de Diputados Pcia.